

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES

¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO?

En la Administración Pública, los Códigos de Buen Gobierno son disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el Gobierno de las entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión íntegra, eficiente, eficaz y transparente en la administración de los recursos públicos

El CBG recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión de las entidades públicas, con el fin generar confianza de los usuarios internos y externos hacia la entidad pública.

**El CBG nace para regular situación de poder
y control en las empresas o instituciones**

**Objetivo en el Sector Público:
manejo adecuado del poder para
cumplir los fines del Estado
(contenido ético)**

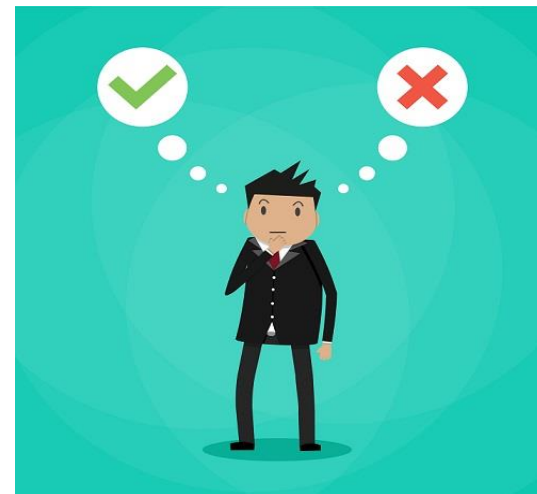


Políticas para la Dirección de la Entidad

- ▶ Compromiso con los fines del estado
- ▶ Obligaciones de los directivos de la entidad
- ▶ Responsabilidad con el acto de delegación

Políticas para la Gestión Ética

- ▶ Compromiso con el código de integridad.
- ▶ Compromiso para la erradicación de prácticas corruptas.
- ▶ Acciones para la integridad y la transparencia.
- ▶ Colaboración interinstitucional en la erradicación de prácticas corruptas.





Políticas de Comunicación e Información

- ▶ Compromiso con la comunicación pública
- ▶ Compromiso con la comunicación organizacional
- ▶ Compromiso de confidencialidad
- ▶ Compromiso con la circulación y divulgación de la información
- ▶ Compromiso con el gobierno en línea

Políticas de Responsabilidad Social

- ▶ Compromiso con la comunidad
- ▶ Comunicación a la comunidad
- ▶ Compromiso con la rendición de cuentas
- ▶ Atención de quejas y reclamos
- ▶ Compromiso con el gobierno en línea
- ▶ Control social

